

El municipio de San Rafael lanzó una consulta pública sobre el Plan de Ordenamiento Territorial: en qué consiste la iniciativa

11/09/2024



El Municipio de San Rafael, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Ordenamiento Territorial, lanzó una consulta pública para exhibir y poner a consideración de organizaciones y ciudadanos el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial.

Cabe destacar que esta convocatoria se realiza en el marco de la ley provincial 8.051 y está abierta a personas físicas, jurídicas, públicas y privadas con interés en la iniciativa. También a organizaciones no gubernamentales y público en general. La misma está disponible desde el lunes 9 de septiembre hasta el domingo 22 del mismo mes. La consulta

puede realizarse de manera presencial en la Dirección de Ordenamiento Territorial (Comandante Salas y Belgrano, 2do piso de 7 a 13) o de manera virtual en <https://www.sanrafael.gov.ar/ordenamientoterritorial/plan-municipal-de-ordenamiento-territorial/>.

«Justamente, esta semana se lanzó una consulta pública. Durante estos 10 días los interesados pueden acceder al texto del proyecto. Todas las observaciones, opiniones y comentarios que se reciban serán sistematizados y respondidos en una instancia posterior. Si hay algo que nos quedó fuera de consideración, seguramente se incorporará a partir de estas observaciones. La audiencia pública tiene una convocatoria a 30 días, posteriormente de esta consulta», indicó ante los micrófonos de FM Vos 94.5 Eduardo Rodríguez, coordinador de Ordenamiento Territorial del municipio.

Luego de aclarar esa situación, comentó cuáles son los aspectos más importantes que aborda este proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial. «Después de superar cada una de las etapas, este documento puede ser establecido por el Concejo Deliberante como una ordenanza. El proyecto se enmarca dentro de la ley provincial 8.051 y los lineamientos de la misma. Lo que se busca es tener un instrumento completo y legal, político e institucional para definir el ordenamiento territorial de todo el municipio. Hace un tiempo, se elaboró de forma conjunta con la sociedad dicho documento que contempla los modelos territoriales de acá a 30 años. Se trata de un abordaje metodológico muy específico. La idea es poder cumplir con el objetivo, más allá de los avatares de la economía argentina», sostuvo Rodríguez.

Más adelante, expuso algunos de los puntos más sobresalientes del plan. «Lo que se traza dentro del proyecto que hemos presentado es qué objetivos se deben cumplir de acuerdo a las nuevas tendencias de las zonas de urbanización en la periferia de la ciudad. Se deben coordinar los proyectos de inversión y la prestación de los servicios. Este tipo de desarrollos no se tienen que hacer sin una planificación adecuada. Uno de los puntos que define la iniciativa es que no se pueda avanzar con

construcción en tierras que son para uso agrícola. También se considera la cuestión de la actualización de los datos. La idea es que todas estas cuestiones empiecen a cuadrar dentro de un programa que no sea solamente parte del municipio, sino también de todas las jurisdicciones que tienen que ver con nuestro territorio», informó.

A su vez, señaló cuáles son los cambios que estipula la iniciativa. «Precisamente, lo que ordena son los cambios que deberíamos ir haciendo. Es una visión general que plantea proyectos y programas en un plazo de 30 años. Seguramente surjan cambios para ir adecuando las nuevas áreas de zonificación. El año que viene en conjunto con el Concejo Deliberante, el Consejo de Profesionales y la ciudadanía, vamos a trabajar en la modificación de la reglamentación en todo el territorio. Una vez que se apruebe el Plan de Ordenamiento Territorial se buscará ampliar el esquema reglamentario existente», aseguró el coordinador del área.

Al finalizar la entrevista, adelantó cuáles serán los actores que van a participar de la audiencia pública. «Será abierta al público. Los consejos y colegios de profesionales estuvieron trabajando junto a nosotros en la formulación del plan. Incluso, se organizaron talleres en todos los distritos para entender la visión de todos los ciudadanos de San Rafael. La idea es que todo aquel que se quiera expresar lo haga. Por eso, primero se inicia con el proceso de consulta pública para que la gente se interiorice con el texto y que las exposiciones durante la audiencia sean lo más ricas posibles. La idea es poder mejorar el proyecto antes de que llegue al recinto del Concejo Deliberante. Es muy importante que la ciudadanía y las instituciones nos acompañen», concluyó.